



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMARINDO

PROVINCIA PAITA - REGIÓN PIURA

CREADO POR LEY REGIONAL N° 315-28-08-1920

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

000012

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 007-2021 - MDT/A

Tamarindo, 04 de Enero del 2021

El Alcalde de la Municipalidad Distrital de Tamarindo, Provincia de Paita, Región Piura.

### CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú, reformada por la Ley N° 28607 en su Artículo 194 establece que las Municipalidades son órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el Artículo 77 del Decreto Supremo N° 005 – 90 – PCM, estipula que la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en caso de no pertenecer a la carrera, concluye su relación con el estado.

Que, el numeral 17 del Artículo 20 de la Ley orgánica de Municipalidades N° 27972 concordante con su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 005 – 1990 – PCM, facultan al Alcalde designar y dar por concluidas las designaciones de los funcionarios y personal que ocupa cargos de confianza; y teniéndose encuentra al personal estable de la entidad.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 042-2020-MDT/A, de fecha 10 de Febrero del 2020; se Designa a partir del 11 de Febrero del 2020 a la Sra. **JOANA JANINE FACUNDO MOGOLLÓN**, Responsable de la Unidad Local de Empadronamiento (ULE), de la Municipalidad Distrital de Tamarindo, con las atribuciones y responsabilidades propias del cargo, conforme a Ley.

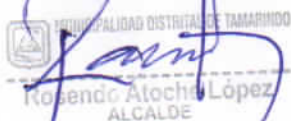
Por estas consideraciones y con las facultades conferidas por la Ley orgánica de Municipalidades,

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** RATIFICAR a la Sra. JOANA JANINE FACUNDO MOGOLLÓN, a partir de la fecha 04 Enero del 2021, como Responsable de la Unidad Local de Empadronamiento (ULE) de la Municipalidad Distrital de Tamarindo, con las atribuciones y responsabilidades propias del cargo, conforme a Ley.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Hacer de conocimiento la presente Resolución a las unidades orgánicas de la Municipalidad Distrital de Tamarindo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

  
Rosendo Atoche López  
ALCALDE

C.C.

- DESIGNADA
- GERENCIA MUNICIPAL
- UNIDAD RECURSOS HUMANOS
- ABASTECIMIENTO
- ARCHIVO

*Tamarindo*  
Camino a su centenario